

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2018-511

Asunto: Ordena oficiar nuevamente Secretaria de movilidad, requiere partes

En el proceso de la referencia, en auto del 1 de marzo de 2021, se ordenó oficiar a la Secretaria de Movilidad de Bello, para que, a costa de ambas partes, alleguen copia de los documentos que reposan en la carpeta del vehículo de placas TRM 563, incluido el historial del rodante.

A la fecha no se tiene respuesta de la entidad, por lo que por la Secretaria del Despacho se ordena oficiar nuevamente. Se advierte que se ofició por primera vez mediante oficio número 455 del 1 de marzo de 2021

Finalmente se requiere a las partes para que informen al despacho la suerte corrida por los demás oficios, ordenados en la audiencia del 12 de marzo de 2020

Notifíquese


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD

Medellín, 10 de diciembre de 2021 en la
fecha, se notifica el Auto precedente
por ESTADOS N° 148, fijados a las
8:00a.m.



María Alejandra Cuartas López
Secretario(a)

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Centro Administrativo Alpujarra Edificio José Félix de Restrepo

Carrera 52 Nro. 42-73 Oficina 1308

Correo electrónico: ccto16me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, 9 de diciembre de 2021

Oficio No.: 2737

Radicado: **05001-31-03-016-2018-00511-00**

Asunto: Decreto Pruebas

Demandante: SUPERPOLO SAS

Demandado: EFRÉN DARIO ARISTIZABAL ALZATE

Señores

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BELLO

Correo electrónico: notificaciones@bello.gov.co

Me permito comunicarles que en audiencia llevada a cabo el 12 de marzo del 2020, se decretaron pruebas y en consecuencia se ordenó oficialles para que, a costa de ambas partes, alleguen copia de los documentos que reposan en la carpeta del vehículo de placas **TRM 563**, incluido el historial del referido rodante.

El correo electrónico de la parte actora para efectos de notificaciones es tsajona@hotmail.com y creer@une.net.co, apoderado Tulio Humberto Sajona Arrieta.

Atentamente,

María Alejandra Cuartas López

María Alejandra Cuartas López

Secretaria



macl